

## boletín oficial de la provincia



núm. 213



miércoles, 6 de noviembre de 2024

C.V.E.: BOPBUR-2024-05417

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## JUNTA VECINAL DE SAN MEDEL

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 3 para el ejercicio 2024

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2024, ha aprobado inicialmente el expediente 3 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de San Medel para el ejercicio 2024.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En San Medel, a 21 de octubre de 2024.

La alcaldesa, Susana Miguel Cuñado

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958